Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 07 / 2019

A: ***Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA,*** Encargada de Despacho del Decanato

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 10 de julio de 2019

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Impresiones Varias

ANTECEDENTES

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "**IMPRESIONES VARIAS**", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID: 358962, y publicado en el portal en fecha 22 de mayo de 2019.
- La Resolución N° 0785/2017 del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "GRAFICA MONARCA S.R.L.", "ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.", "SERIGRAF S.R.L.", "LASER COMPANY S.A.", y "GLORIA SELVA MARTINEZ ZAMBRANA".
- La apertura de las ofertas presentadas por "FRIGON S.A.", "VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa", "SERIGRAF S.R.L.", y "GRAFICA MONARCA S.R.L.", realizada en fecha 28 de mayo de 2019, según Acta de Apertura de Ofertas N° 08/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1205/2019 por la suma de G 52.000.000 (cincuenta y dos millones de guaraníes).

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	FRIGON S.A.	SERIGRAF S.R.L.	VISUAL ARTES GRAFICAS	GRAFICA MONARCA S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director
Administración y Finanzas

Documentos Sustanciales	FRIGON S.A.	SERIGRAF S.R.L.	VISUAL ARTES GRAFICAS	GRAFICA MONARCA S.R.L.
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Firma el propietario	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Tabla comparativa de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
FRIGON S.A.	23.430.400
GRAFICA MONARCA S.R.L.	38.655.100
VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa	39.691.150
SERIGRAF S.R.L.	45.240.000

Siguiendo con la evaluación, se seleccionan los precios más bajos que son los siguientes. Se ha verificado también el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El detalle es el siguiente:

Item N°	Descripción	Presentación	Precio Unitario más bajo	Proveedor	Observaciones
1	Impresión de Libreta Universitaria para Carrera de Obstetricia	Unidad	14.140	FRIGON S.A.	CUMPLE
2	Impresión de Libreta Universitaria Carrera de Enfermería	Unidad	11.480	FRIGON S.A.	CUMPLE
3	Impresión de Libreta de Extensión Universitaria	Unidad	5.460	FRIGON S.A.	CUMPLE
4	Impresión de libretas varias, Impresión de Libreta de Practica Profesional Carrera de Enfermería	Unidad	6.342	FRIGON S.A.	CUMPLE
5	Impresión de Formulario Continuo x 3 "Factura" medidas 23.5cm x 28 cm	Unidad	300	VISUAL ARTES GRAFICAS	CUMPLE
6	Impresión de tapa de cartulina para Libro de Cátedra de Carrera de Obstetricia	Unidad	1.200	VISUAL ARTES GRAFICAS / SERIGRAF S.R.L.	Se constata empate entre los precios de estas empresas. En base al punto 21 de la Carta de Invitación (*Criterio para desempate de ofertas: ...se tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura*), se verifica que la empresa "SERIGRAF S.R.L." posee mayor cantidad de empleados inscriptos en el IPS.
7	Impresión de Hojas de Matriculación Carrera de Enfermería con	Block	6.000	SERIGRAF S.R.L.	CUMPLE

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director
Administración y Finanzas

Lic. David Valenzuela
Director Académico
FENOB-UNA

Item N°	Descripción	Presentación	Precio Unitario más bajo	Proveedor	Observaciones
	numeración correlativa block de 50 hojas.				
8	Impresión de Hojas de Matriculación Carrera de Obstetricia con numeración correlativa block de 50 hojas	Block	6.467	VISUAL ARTES GRAFICAS	CUMPLE

Según verificación, se había constatado que a las empresas "FRIGON S.A.", "VISUAL ARTES GRAFICAS", y "SERIGRAF S.R.L." les faltaban documentos no sustanciales, solicitándosele según notas del Comité de Evaluación N° 06, 07, y 08/2019, los cuales dichas empresas han remitido en el plazo requerido.

Verificación de documentos no sustanciales:

Documentos	FRIGON S.A.	VISUAL ARTES GRAFICAS	SERIGRAF S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
d) DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
V. Otros documentos.			
Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones, de impresiones, donde la sumatoria de los contratos y/o facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada (años 2016, 2017 o 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de realización de Impresiones, de los años 2016, 2017 o 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, conforme al Punto 18 b) de la Carta de Invitación, y se menciona que se ha solicitado a la empresa "FRIGON S.A." la explicación detallada de la composición de los precios de los ítems N° 1 al 4, el cual se debe solicitar cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Los demás ítems no superan esos porcentajes. El detalle es el siguiente:

Item	Descripción	Precio Unitario	Precio Referencial	% de variación
1	Impresión de Libreta Universitaria para Carrera de Obstetricia	14.140	26.800	-47,24%
2	Impresión de Libreta Universitaria Carrera de Enfermería	11.480	27.667	-58,51%

Lic. Eleodoro Ríos Cáceres
Director
Administración y Finanzas

Item	Descripción	Precio Unitario	Precio Referencial	% de variación
3	Impresión de Libreta de Extensión Universitaria	5.460	27.586	-80,21%
4	Impresión de libretas varias, Impresión de Libreta de Practica Profesional Carrera de Enfermería	6.342	21.400	-70,36%
5	Impresión de Formulario Continuo x 3 "Factura" medidas 23.5cm x 28 cm	300	375	-20,00%
6	Impresión de tapa de cartulina para Libro de Cátedra de Carrera de Obstetricia	1.200	1.500	-20,00%
7	Impresión de Hojas de Matriculación Carrera de Enfermería con numeración correlativa block de 50 hojas.	6.000	7.913	-24,18%
8	Impresión de Hojas de Matriculación Carrera de Obstetricia con numeración correlativa block de 50 hojas	6.467	8.083	-19,99%

La empresa ha respondido a lo solicitado, explicando la composición de sus precios, la cual se ha considerado razonable y suficiente para justificar los precios ofertados.

Así también, según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que el firmante de la oferta, así como otros miembros de la sociedad, no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encontraba comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

Se han verificado los datos de las siguientes personas:

OFERENTE	
FRIGON S.A.	Sr. CARLOS FRANCISCO FRIEDMANN ORTIZ con C.I. N° 3.639.365, Sr. CARLOS EMANUEL FRIEDMANN GONZÁLEZ con C.I. N° 646.088.
VISUAL ARTES GRAFICAS	Sra. TELMA CELINA VILLASBOA, con C.I. N° 2.922.317
SERIGRAF S.R.L.	Sr. PATROCINIO RUBIRA AQUINO, con C.I. N° 991.775, Sr. CRISTINO RUBIRA AQUINO con C.I. N° 1.128.906 y MARIA ROJAS DE RUBIRA con C.I. N° 1.292.271

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa **"IMPRESIONES VARIAS"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a las siguientes empresas:

OFERENTE	Ítems adjudicados	Total Gs.
FRIGON S.A.	1, 2, 3 y 4	12.880.000
VISUAL ARTES GRAFICAS	5 y 8	7.523.350
SERIGRAF S.R.L.	6 y 7	840.000
	Total Gs.	**21.243.350**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **G 21.243.350** (Veintiún millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Sr. Josè Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. David Valenzuela Esquivel
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité